



# Transporte Urbano "Stebart" Cia. Ltda.

VALOR PARTICIPACION

\$ 1<sup>00</sup>

Of. N° 2165 T.U.S.

Tulcán, 22 de Enero del 2007

CC  
OK  
B

Patricia Enriquez

Escaneado

EXPEDIENTE 53681

31-01-07

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito.

Carlos

14445'

De mi consideración:

De la forma más comedida llego a usted con el saludo cordial, a la vez que solicito se digne autorizar a quien corresponda, se realice el REGISTRO DE LOS - NUEVOS SOCIOS de la Compañía de Transportes "Stebart" Ltda. cuya n'omina detallo:

- 01. Sale : BENAVIDES BENAVIDES EDMUNDO MANUEL  
Ingresa: ASCUNTAR CEVALLOS CARLOS JESUS
- 02. Sale : CABRERA MARTINEZ JORGE WASHINGTON  
Ingresa: BOLAÑOS MELO WILLIAM IVAN
- 03. Sale : LANDAZURI MADERA LUIS ANIBAL  
Ingresa: SALAS CASTRO JORGE BOLIVAR
- 04. Sale : MONTALVO VILLARREAL GUILLERMO ARMANDO  
Ingresa: VILLARREAL QUINTAS HUMBERTO RAONIR
- 05. Sale : SERRANO BAÑO BORMAN WIDINSON  
Ingresa: ARGOTY JOSE SEGUNDO BOLIVAR
- 06. Sale : VELASCO RODRIGO SFRAIN (HEREDEROS)  
PEREZ AYALA ELVIA MARIA  
Ingresa: GUERRERO PEREZ RICHARD WASHINGTON
- 07. El Sr. DOMINGUEZ FIGUEROA EDWIN ALESSANDRI cede 40 participaciones de las 80 que posee al Sr. ESPINOSA SANCHEZ NELSON BOLIVAR.

Por la favorable atención que se digne brindar al presente, expreso agradecimientos.

Se ingresan al sistema las cesiones 1, 2, 4 y 5; las cesiones numeradas con los números 3, 6, 7, se encuentran con error. se hablo con el señor Osvaldo Morillo gerente de la comp. quien retirara las escrituras de cesión equivocadas personalmente

Atentamente,

CIA. "STEBART" LTDA.  
Trans. Urbano "Especial"  
Prof. E. Osvaldo Morillo B.  
GERENTE

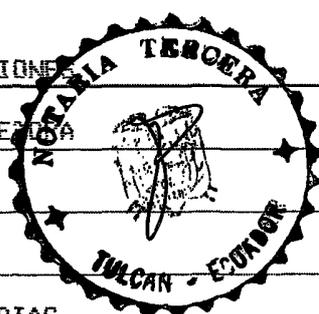


31-01-2007

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



NOTARIA 3  
TERCERA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONE
BORMAN WIDINSON SERRANO BARD Y SERRA
A FAVOR DE
JOSE SEGUNDO BOLIVAR ARGOTI
CUANTÍA: 40,00 US      DI, 4 COPIAS.
ESCRITURA NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO. -*****
En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República
del Ecuador, hoy día martes diecinueve de octubre del año dos mil
cuatro, ante el señor Luis Felipe Faucar Chamorro, Notario Tercero
Suplente del Cantón Tulcán, comparece por una parte y por sus propios
derechos los cónyuges señores BORMAN WIDINSON SERRANO BARD Y MARIA
GUADALUPE REVELO, a quienes en adelante se los llamará "LOS
CEDENTES"; y por otra parte comparece el señor JOSE SEGUNDO BOLIVAR
ARGOTI, quien en adelante se lo llamará "EL CESIONARIO"; los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados,
domiciliados en la ciudad de Tulcán; capaces y hábiles para contratar
y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el
Notario, en el objeto y resultados de la escritura de cesión de
derechos, que copiada de la minuta que me presentan es como sigue: "
SEÑOR NOTARIO.- Sirvese elevar a escritura pública una minuta
conteniendo una Cesión de Derechos y Participaciones de una Compañía,
contenida en lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges
señores BORMAN WIDINSON SERRANO BARD Y MARIA GUADALUPE REVELO REINA,
a quienes de aquí en adelante y para efectos del presente contrato se
les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor JOSE SEGUNDO
BOLIVAR ARGOTI, quien en adelante y para efectos de este contrato se
denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, y radicados en

2 esta ciudad de Tulcán, capaces para obligarse y contratar, cual en

3 derecho se requiere. **SÉGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**- Mediante escritura

4 pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y

5 cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor

6 Enrique Díaz Ballesteros, y mediante escritura rectificatoria,

7 celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante

8 el mismo notario, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado

9 del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el doce de agosto del mismo

10 año, se constituyó la **COMPANÍA DE TRANSPORTES STEBART COMPANÍA**

11 **LIMITADA; b).**- Mediante escritura pública de aumento de capital

12 celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y

13 siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo

14 Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del encargado

15 del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de marzo de

16 mil novecientos noventa y siete; **c).**- Mediante escritura pública

17 celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil, ante el Notario

18 Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita

19 el catorce de setiembre del mismo año, se acordó el aumento de

20 capital y reforma al estatuto.- **d).**- En sesión de Junta Universal y

21 Extraordinaria de Socios de la Compañía "Stebart" Compañía Limitada,

22 de fecha veintiocho de abril del dos mil uno, con el voto y

23 consentimiento unánime, autorizó al socio **CESAR ANTONIO BRAVO**, para

24 que transfiera el total de las participaciones, esto es en el número

25 de **CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA**, a favor

26 del señor **BORMAN WIDINSON SERRANO BARRO**, en una escritura pública

27 celebrada el diez de mayo del dos mil uno, e inscrita el veinticinco

28 de junio del mismo año. Por lo que los socios **BORMAN WIDINSON SERRANO**

**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**



NOTARIA  
TERCERA

1 **BARO Y MARIA GUADALUPE REVELO**, a favor del señor **JOSE SEGUNDO BOLIVAR**  
2 **ARGOTI. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - Con los  
3 antecedentes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto  
4 articulo ciento trece de la Ley de Compañia Vigente, el cedente  
5 **BORMAN WIDINSON SERRANO BARO**, con autorización expresa de su cónyuge  
6 **MARIA GUADALUPE REVELO REINA**, quien también comparece a la  
7 suscripción del presente contrato, cede en venta real y efectiva  
8 **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, equivalentes al cien  
9 por ciento de las participaciones que poseen en la compañía de  
10 Transportes de pasajeros "Stebart Compañia Ltda", a favor del señor  
11 **JOSE SEGUNDO BOLIVAR ARGOTI**, con todos los derechos inherentes a las  
12 mismas. **CUARTA: ACEPTACION.**- La señora **MARIA GUADALUPE REVELO REINA**,  
13 manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge **BORMAN**  
14 **WIDINSON SERRANO BARO**, cede en venta el total de las participaciones  
15 que posee en la Compañia de Transportes de Pasajeros "Stebart",  
16 Compañia Ltda. Y así mismo las partes aceptan la transferencia de  
17 participaciones conforme a lo estipulado a este contrato. **QUINTA:**  
18 **PRECIO.**- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de  
19 este contrato es el de **CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, equivalentes a un  
20 dólar por cada participación, de contado y en efectivo, suma que el  
21 cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario, en moneda  
22 de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.**- Las partes quedan  
23 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de  
24 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro  
25 Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la  
26 matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.**- Se acompaña el  
27 certificado del representante de la Compañia con el que se acredita  
28 que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del

1 capital social, autorizo al socio compareciente para que transfiera

2 el total de las participaciones que posee en la Compañía, a favor del

3 cesionario de este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar

4 las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.

5 "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con

6 todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor

7 Jaime Hurtado Burgos, con matrícula profesional número ciento ocho

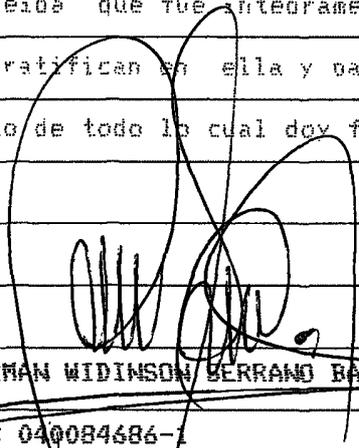
8 del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la

9 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso

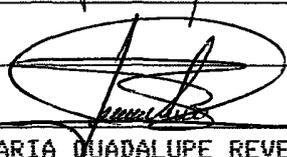
10 y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario.

11 se ratifican en ella y para constancia firman convido en unidad de

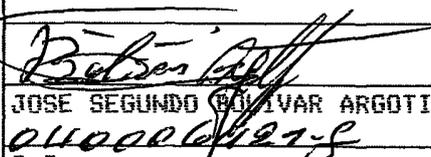
12 acto de todo lo cual doy fe.-

13   
14  
15  
16 **BORMAN WIDINSON BERRANO BARO**

17 C.C 040084686-1

18   
19  
20 **MARIA GUADALUPE REVELO REINA**

21 C.C 040083586-4

22   
23  
24 **JOSE SEGUNDO OLIVIVAR ARGOTI**

25 C.C

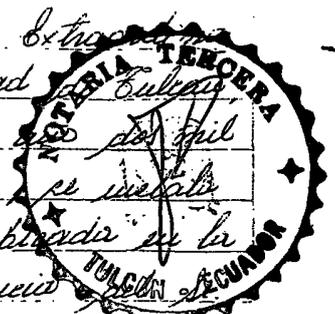
26 f) El Notario Suplente, señor Luis Felipe Paucar Chamorro,

27 NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN TULCÁN. HAY UN SELLO DE LA

28 NOTARIA TERCERA.- **SI GUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

## ACTA N° 142

Acta de la Junta General de Socios. Junta General Extraordinaria de Socios de la Cía. "Esteban" S.A. En la ciudad de Bogotá a los veinte y nueve días del mes de Septiembre del año mil noventa y cuatro y siendo las doce y ocho horas treinta minutos, se instala la sesión en la Sede Social de la Institución, ubicada en la Ciudadela "Padre Carlos de la Vega", bajo la presidencia de Luis Gonzalo Baño Rosero. Al efecto el Sr. Presidente dispone que por intermedio de Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva y la constatación del quórum reglamentario, por lo que se tiene la presencia de los siguientes señores socios: Wladimir Senauo, Nelson Espinosa, Jorge Babera, Guillermo Bouhalvo, Ricardo Montenegro, Bolívar Salas, Gumari Velasco, Luis Fuentate, Edwin Montenegro, Emiro Herrera, Wilmer Montenegro, Sr. Edmundo Benavides, Bonifacio Montenegro y Carlos Bolanos. Los asistentes representan el cien por ciento de las participaciones de la compañía, existiendo el quórum legal y pertinente, el Sr. Presidente instala formal y legalmente la sesión, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO.- Aprobación de la transferencia de participaciones, pertenecientes al Sr. Wladimir Senauo. SEGUNDO.- Aceptación del nuevo socio, Sr. José Segundo Bolívar Argoti. Tercero y aprobado el presente orden del día el Sr. Presidente solicita que por intermedio de Secretaría se proceda y se de lectura al oficio firmado por el Sr. Wladimir Senauo Baño, en el cual solicita convocar a Junta General Extraordinaria a fin de poner en conocimiento y consideración y aprobación de los señores socios de la compañía, la transferencia de participaciones al Sr. José Segundo Bolívar Argoti. Seguidamente, el Sr. Presidente pide se de lectura al artículo 7° 113 de la Ley de Compañías. En este momento el Sr. Wladimir Senauo Baño, manifiesta que ha decidido voluntariamente ceder sus cuarenta participaciones que posee en la compañía, las mismas que las adquirió al Sr. César Bravo y Cia. y hoy las cede a favor del Sr. José Segundo Bolívar Argoti y haciendo referencia al artículo 7° 113 de la Ley de Compañías, solicita a todos los señores socios el consentimiento respectivo. Luego se reanuda la deliberación.



existe el consentimiento unanime de todo el capital social de la  
compañia "Stebart" Ltda. Seguidamente el Sr. Presidente deja constancia  
de que el Sr. Borman Wintonson Serrano Baño cede la totalidad de sus  
participaciones constantes en acciones y derechos a favor del Sr. Jose Se-  
gundo Bolivar Argote, el mismo que toma la palabra para agrade-  
cer a los concursantes por haberle permitido cristalizar sus anhelo-  
s y aspiraciones; además, deja constancia que de la mejor manera  
colaborara en todo lo que pide en beneficio de la compañía.  
El Sr. Presidente dice que para legalizar la transferencia de parti-  
cipaciones, el socio sustraite debe acatar lo que diga el artículo 06  
del Reglamento Interno de la Institución, al tiempo que se da fe-  
tura al mismo, por lo tanto el Sr. Jose Segundo Bolivar Argote,  
deberá cancelar en Gerencia la cuota respectiva en un plazo de  
treinta días contados a partir de la presente fecha, seguidamente  
el Sr. Luis Gonzalo Cano R. Presidente de la compañía, solicita a  
los presentes que para que surta efecto inmediato la presente ac-  
ta y se pueda continuar con los trámites respectivos, quede  
ejecutoriada por el Ministerio de la Ley; petición que es  
aceptada mediante pronunciamiento unanime. Con esto y  
concluido el orden del día, el Sr. Presidente clausura la pre-  
sente Junta General Extraordinaria, siendo las 19H30.  
SR. LUIS GONZALO CANO ROSERO - PRESIDENTE. *Luis Gonzalo Cano*  
PROF. E. OSWALDO MORILLO BOLAÑOS - GERENTE-SECRETARIO *E. Oswald Morillo B.*

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de la Institución.

Tulcán, 14 de Octubre del 2004

*E. Oswald Morillo B.*  
Prof. E. Oswald Morillo B.  
GERENTE - SECRETARIO



CIUDADANIA 040084226  
 SERRANO BANO BORMAN WINDINSON  
 02 MAYO 1969  
 COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON  
 001- 0079 00141  
 COTOPAXI/PANGUA  
 EL CORAZON 1969



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13131272  
 CASADO MARIA GUADALUPE REVELO REINA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CESAR HUMBERTO SERRANO  
 MARIA JOSEFINA BANO G  
 TULCAN 30/04/2013

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040083606  
 REVELO REINA MARIA GUADALUPE  
 NOMBRES Y APELLIDOS 1968  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI/TULCAN  
 REG. C. 002- 0303 0112  
 CARCHI/TULCAN PAG ACT  
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION TULCAN 1968  
 FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V. 4431442  
 CASADO MORGAN WILSON REVELO REINA G  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 INSCRIPCION SEGUNDO EFRAZNO REVELO REINA G PROF/CO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MARIA GUADALUPE REVELO REINA G  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE TULCAN 17/03/2013  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/03/2013  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No.  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040006421-8  
 ARGOTI JOSE SEGUNDO BOLIVAR  
 NOMBRES Y APELLIDOS CARCHI/TULCAN/URENINA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1948  
 LUGAR DE NACIMIENTO COTACACHI  
 REG. C. 0028 00175 8  
 CARCHI/TULCAN PAG ACT  
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION TULCAN 1948  
 FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 1434343242  
 CASADO ELVIA PIEDAD QUIVEDO SANCHEZ  
 PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ELVIA PIEDAD QUIVEDO SANCHEZ  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE TULCAN  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/09/2004  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0057679  
 Crc  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 228 - 0028 NUMERO 0400846861 CEDULA  
 SERRANO BANO BORMAN WINDINSON  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TULCAN CANTON  
 CARCHI PROVINCIA  
 GONZALEZ SUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 105 - 0026 NUMERO 0400835864 CEDULA  
 REVELO REINA MARIA GUADALUPE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TULCAN CANTON  
 CARCHI PROVINCIA  
 GONZALEZ SUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

220 - 0002 NUMERO 0400064218 CEDULA  
 ARGOTI JOSE SEGUNDO BOLIVAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TULCAN CANTON  
 CARCHI PROVINCIA  
 GONZALEZ SUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 PARROQUIA

Se otorgó - - - -

--ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.,

EL NOTARIO SUPLENTE.-



*[Handwritten Signature]*  
**Edith Paucar**  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA TERCERA  
TULCAN ECUADOR

**RAZON.-** En esta fecha, se inscribe el Primer Testimonio de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "STEBART" CIA LTDA**, otorgada por los señores **Borman Widinson Serrano Baño y María Guadalupe Revelo**, a favor del señor **José Segundo Bolívar Argoti**, que antecede, bajo la partida No. 068 a Fs. 65 - 65 vta, del **REGISTRO MERCANTIL** a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, Octubre 28 del año 2.004



*[Handwritten Signature]*  
**Miguel Narváez Orbe**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ESTEBART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de OCTUBRE de 1994, la presente **CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **BORMAN WIDINSON SERRANO BAÑO Y SEÑORA** a favor del señor **JOSE SEGUNDO BOLIVAR ARGOTI**, el 19 de Octubre del 2004, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

